

**Región de Murcia**

Consejería de Educación, Ciencia e Investigación
Secretaría Autonómica de Educación y Formación Profesional
Dirección General de Recursos Humanos

SERVICIO PERSONAL DOCENTE
Avda. La Fama, 15
30006 MURCIA

De conformidad con el punto octavo de la Orden de 7 de julio de 2008, por la que se establece el procedimiento para la cobertura de plazas, durante el curso 2008-2009, para funcionarios interinos del Cuerpo de Maestros en centros de actuación educativa preferente, esta Dirección General ha resuelto:

1º Publicar la relación provisional de participantes que prorrogan el nombramiento en la plaza que desempeñaron durante el curso 2007/2008, de acuerdo con lo especificado en el punto 7.1 de la Orden. ANEXO I.

2º Publicar la relación provisional de participantes que obtienen plaza, ordenados por número de lista, especificando el puesto obtenido de acuerdo con el apartado 7.4 . ANEXO II.

3º Publicar la relación provisional de aquellos candidatos que no han obtenido destino, indicando la causa. ANEXO III.

4º Relación de puestos que no han sido adjudicados por las causas que se indican. ANEXO IV.

5º Relación provisional de excluidos. ANEXO V.

6º Los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución provisional, para efectuar reclamaciones, subsanar el defecto que haya motivado su exclusión, así como para presentar su renuncia, expresa y no condicionada, a su participación en el procedimiento.

Contra la presente Resolución, podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación, Ciencia e Investigación en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, con las modificaciones introducidas por la Ley 4/99 de 13 de enero.

Murcia, a 23 de julio de 2008
EL CONSEJERO DE EDUCACION, CIENCIA E INVESTIGACIÓN
P.D. Orden de 28-01-2002 (BORM de 7 de febrero)
EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Fdo. JOSE MARIA RAMIREZ BURGOS